

CIRCULAR N° 2.278



Distinguido agremiado :

Le adjuntamos a la presente, fotocopia del borrador del Acta N° 320, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 21 de Julio de 2022.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

Barcelona, 11 de Agosto de 2.022.



Fdo.: MARIA PASTOR DURAN
SECRETARIA

CIRCULAR N^{úm.} 2.278



Distingit agremiat :

Li adjuntem a la present, fotocòpia de l'esborrany de l'Acta n^o 320, corresponent a l'Assemblea General Extraordinària celebrada el passat dia 21 de juliol de 2022.

Sense cap altre esment, rebí una cordial salutació.

Barcelona, 11 d'agost de 2022.



**Signat: MARIA PASTOR DURAN
SECRETARIA**

BORRADOR ACTA N° 320

=====

En la ciudad de Barcelona, siendo las diez horas del día 21 de Julio de 2022, se reúnen los representantes legales de las empresas agremiadas citadas al margen en Asamblea General Extraordinaria de Asociados, actúa como Presidente, el que lo es del Gremio, Sr. D. Ángel Mañez Revoltós, y como Secretaria la que lo es de dicha Junta Sra. Dña. María Pastor Durán, bajo el siguiente Orden del Día :

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR N.º 319.
- 2) PROCEDIMIENTO OPERATIVO GESTIÓN DE CUBETAS.
- 3) TARIFAS TRANSPORTE GALICIA.
- 4) CONVENIO BANC SABADELL.
- 5) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la asistencia de 38 agremiados que representan el 92,68% de los asociados, el Sr. Presidente inicia la sesión.

A continuación, el Sr. Presidente prosigue con el 1er. punto de Orden del Día, referido a “**APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR N° 319**”. Explica el Sr. Presidente, que mediante la circular nº 2.272 de 02-04'22, se repartió el borrador del acta que se somete a su aprobación. La Asamblea aprueba, por unanimidad de los presentes, el borrador presentado correspondiente al Acta N.º 319.

Prosigue el Sr. Presidente con el 2º Punto del Orden del Día, referido a “**PROCEDIMIENTO OPERATIVO GESTIÓN DE CUBETAS**”, explicando que la gestión de cubetas cuesta mucho dinero a todos los agremiados, por lo que desde el Gremio se creó un grupo de trabajo que ha estado desarrollando el procedimiento de una nueva aplicación para poder facturar, abonar y llevar el control de las cubetas que se entregan a los compradores. Explica que los precios de facturación en el momento de la entrega serán recomendados desde el Gremio, pero modificables por las empresas. Los precios de abono, cuando los compradores las devuelvan, no serán modificables. El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Pere Vidal, responsable del departamento informático, quien explica brevemente el procedimiento que se ha desarrollado para la gestión de las cubetas. A la entrada de la presente Asamblea se ha repartido a todos los agremiados un sobre en el que se adjunta un documento llamado “Gestió de Cubetes, Noves funcionalitats 2022”, que se adjunta a la presente Acta. El Sr. Vidal explica el documento en el que se definen los siguientes aspectos :

- Tipos de Cubetas. Se establecerán desde el Gremio con la voluntad de unificar los tipos y tener una base de datos común. Si un agremiado quiere añadir un nuevo tipo, lo solicitará al Gremio.
- Gestión de Stocks. Se explica cómo se realizará.
- Facturación. La entrega de cubetas a los compradores se informará como una línea más de los albaranes de venta.
- Retorno/Abono. Se generará un albarán de abono que supondrá un saldo a favor del comprador. Este saldo podrá ser liquidado en efectivo, crédito casilla o por caja gremial. En el caso que quiera ser liquidado por caja gremial, dado que ésta técnicamente no permite que suban saldos en negativo, el sistema sólo permitirá abonar hasta dejar el saldo a cero (0,00€) el albarán al que se añada la liquidación. En el caso que no se pueda abonar la totalidad, quedará una bolsa con el saldo restante, a descontar en la siguiente compra que realice el comprador.
- Listados e informes. Se crearán los listados e informes que se consideren necesarios para poder gestionar el sistema.

Una vez explicado el procedimiento, el Sr. Presidente pide la aprobación del mismo a los presentes, siendo aprobado por unanimidad.

Informa el Sr. Duran que, una vez ha sido aprobado, se pedirá la conformidad expresa por parte del Gremi de Peixaters de Catalunya.

Prosigue el Sr. Presidente con el 3er. punto del Orden del Día, "**TARIFAS TRANSPORTE GALICIA**", explicando la situación deficitaria del transporte, debida al incremento que se produjo en el mes de Marzo en su coste, y que ya fue informado en la Asamblea Extraordinaria del pasado 17 de Marzo (Acta N^o 319). En aquella Asamblea se convino volver a revisar la situación a partir del mes de Junio. Indica el Sr. Presidente que a la entrada en la Asamblea se ha repartido a los asistentes una circular en la que se informa de la subida acordada en las tarifas de transporte procedente de Galicia y operado por Kartin, SL, que se adjunta a la presente Acta. Estas nuevas tarifas entrarán en vigor el próximo 2 de Agosto de 2022. Asimismo, dependiendo de la evolución del coste del transporte y de las negociaciones con nuestros operadores logísticos, estas tarifas, junto con las del Cantábrico, se revisarán en cuanto sea necesario. Los agremiados aprueban, por unanimidad de los presentes, el aumento establecido en la circular.

Sigue el Sr. Presidente con el 4º Punto del Orden del Día, "**CONVENIO BANCO SABADELL**", recordando que ya hace varios meses que el Banco de Sabadell denunció el actual convenio y que se ha estado negociando en su renovación. También se han tenido contactos con otras dos entidades financieras, pero que no llegaron a buen término. Paralelamente, desde que el Banco Sabadell denunció el convenio se ha estado negociando uno nuevo que ahora se ha concretado en un

borrador que implica, tal y como ya se informó en su día, el cierre de la oficina del Banco dentro del mercado a partir del próximo 31 de Agosto, pasando toda la operativa a la oficina que tienen en la zona de oficinas de Mercabarna. También varía la subvención trimestral que se abonaba, pasando a ser un abono en concepto de exclusividad de la gestión de la Caja Gremial, que supondrá un ingreso anual de 100.000,00 euros, pagaderos trimestralmente. Para poder distribuir este ingreso entre los agremiados, éstos deberán facturar al Gremio por el importe correspondiente. Se informa que el Gremio ya está estudiando los ajustes necesarios respecto a cómo y dónde pagarán los compradores que no tengan domiciliado el recibo de la Caja Gremial, matizando que lo que se cierra es la oficina del banco, pero no la Caja Gremial. También se informa que las gestiones que se hacen los sábados en la oficina que se cierra en el mercado deberán realizarse en horario de la oficina de fuera, por lo que se pide que los agremiados hablen con el Banco para coordinar estas gestiones a través del buzón nocturno que tiene el banco al efecto. Los agremiados aprueban, por unanimidad de los presentes, la firma del nuevo convenio con el Banco de Sabadell.

Para finalizar, y respecto al punto 5º del Orden del Día, **"RUEGOS Y PREGUNTAS"**, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen alguna cuestión, con resultado negativo.

Tras esta intervención, y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos.